

# Uso obligatorio de token



Te informamos que, a partir de **julio**, todas las prestaciones deberán validarse mediante el uso de token.

Este sistema nos permite reforzar la seguridad, optimizar los procesos y garantizar una mejor experiencia para nuestros asociados.

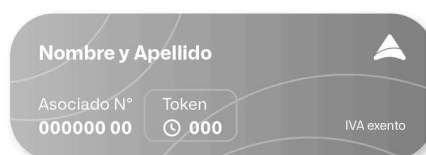
## ¿Cómo funciona?

Al momento de la atención, el asociado deberá presentar:

- Su credencial digital con sus datos.
- Un token de **3 dígitos**, necesario para validar la cobertura.

Este token:

- Es **único por transacción**.
- Tiene **validez limitada**.
- Debe ser utilizado en el momento de la consulta.



## ¿Cómo se registra?

El token deberá ingresarse en el campo específico o, en su defecto, a continuación del n° de asociado.



Es fundamental garantizar la atención del asociado ante cualquier inconveniente con el acceso o generación del token.

Tené en cuenta que, con esta implementación, el token genérico utilizado habitualmente dejará de estar vigente y en su lugar el asociado contará con uno único y personal, que tendrá a disposición ante un excepcional impedimento técnico o de accesibilidad.

**Ante cualquier consulta, podés comunicarte con [atencionprestadores@avalian.com](mailto:atencionprestadores@avalian.com)**